

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Junio de 1973.-

256/73.

Expte. n° 5.030/73.

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Exactas solicita la contratación de personal como auxiliares docentes para atender las funciones indicadas a Fs. 2 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N°64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. — Contratar los servicios del personal que se menciona a continuación, a partir del 1°de Junio en curso y por el término de siete (7) meses, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a fin de desempeñarse en el Departamento de Ciencias Exactas en las funciones que en cada caso se indica y con la salvedad de que si dentro de ese período se proveen por concurso los correspondientes cargos, los respectivos convenios quedarán automáticamente rescindidos:

- Ing°. Román Fernando CUELLAR, L.E.N° 6.722.901, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, para prestar servicios en el área de Química Orgánica.
- Lic. Hernán ZALAZAR, L.E.N° 7.225.290, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, para prestar servicios en el área de Química Biológica.
- Srta. Gladys Ana María MONASTERIO, L.C.N° 5.415.312, como Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación exclusiva, para prestar servicios de Ayudante de Investigaciones.
- Sra. María Cristina UCHINO de GRANEROS, L.C.N° 5.677.760, como Auxiliar Docente de 2da. categoría con dedicación simple, para prestar servicios en el área de Química Biológica.

ARTICULO 2°. - Imputar estas contrataciones en la respectiva partida del pressupuesto del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°. - Hágase saber, formúlense los correspondientes contratos y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos, -

DE ERNESTO SANTOS DELGADO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI

Interventor